

CONCELLO DE MEIRA

Praza do concello, s/n
27240 Meira
Lugo
Teléf/Fax.: 982 330 102
CIF: P2702900H
Enderezo electrónico: concello.de.meira@eidolocal.es



Concello
de Meira

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUBMINISTRO DE UN VEHÍCULO DEL AYUNTAMIENTO DE MEIRA.

1.- OBJETO DO CONTRATO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones técnicas que han de regir el contrato de suministro para la adquisición de un vehículo para poder llevar a cabo la prestación de servicios municipales básicos en el término municipal, por el procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE e 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Código CPV de suministro: 34100000-8; Vehículos a motor.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUBMINISTRO.

2.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.

El vehículo a suministrar al Ayuntamiento de Meira debe contener como mínimo las siguientes características:

- Vehículo nuevo.
- Tipo de motor: diésel.
- Cilindrada mínima: 1.500.
- Caixa de cambios: manual.
- Dirección: asistida.
- Número de velocidades: 6.
- Tracción: delantera.
- Longitud mínima: 4.300 m.
- Anchura mínima: 1.800 m.
- Altura mínima: 1.800 m.
- Volante compacto que permita el manejo con sencillez por las personas operarias municipales.
- Carga útil mínima: 750 kg.

2.1.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

- Volante compacto que permita el manejo con sencillez por las personas operarias municipales.
- Número de puertas mínimo: 5.
- Número de plazas mínimo: 5.

3. CONDICIONES GENERALES.

La modalidad de contratación del vehículo es en régimen de adquisición.

CONCELLO DE MEIRA

Praza do concello, s/n
27240 Meira
Lugo
Teléf/Fax.: 982 330 102
CIF: P2702900H
Enderezo electrónico: concello.de.meira@eidolocal.es



**Concello
de Meira**

El vehículo será nuevo. Así mismo, se tratará de un vehículo que se encuentre en el mercado nacional de vehículos de transporte nuevos y cuya comercialización en dicho sector permanezca como mínimo por un plazo superior a seis meses desde la fecha de presentación de las ofertas por los licitadores.

El vehículo se entregará matriculado y al corriente de todos los tributos que correspondan, junto con toda la documentación técnica necesaria para su uso y mantenimiento, y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta circulación, y dotado de aquellos elementos que por disposición legal, deban llevarse a bordo.

El vehículo deberá estar rotulado segundo las indicaciones del Ayuntamiento de Meira con posterioridad a la adjudicación. Esta rotulación correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Durante el plazo de garantía las revisiones serán gratuitas.

En caso de duda, las empresas licitadoras, en el plazo de presentación de las ofertas, podrán recabar de los servicios municipales las correspondientes aclaraciones que estimen oportunas.

4.- GARANTÍAS DEL VEHÍCULO.

Se establece un plazo mínimo de garantía para el vehículo objeto del suministro del presente contrato de tres (3) años.

5.- PLAZO DE ENTREGA.

Se fija como plazo máximo de entrega del vehículo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la adjudicación del contrato.

La entrega del mismo se hará constar en la correspondiente Acta de recepción del vehículo por parte del Ayuntamiento de Meira, acto que se producirá delante de la Casa del Ayuntamiento, y en el que se entregarán los libros de mantenimiento y repuestos del mismo.

La recepción del vehículo, por parte del adjudicatario, tendrá lugar en los días y horas que se señalen, así como las instrucciones y otras explicaciones necesarias para la correcta utilización do vehículo.

Meira, en la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Antonio de Dios Alvarez